MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CONSORCIO PEB-JI., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Entre los suscritos a saber, JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto Departamental No. 1109 del 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas por Decreto Departamental de Delegación No. 093 de 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente se denominará el DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte y por la otra, JORGE IVAN ARIAS FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.090.464.698 de CÚCUTA en calidad de representante legal del CONSORCIO PEB-JI., identificado con NIT. 901.977.234-8; y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio N° 3 , previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA. –** Que, el día 25 de agosto de 2025, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ suscribió el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, con EL CONTRATISTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025. **SEGUNDA. –** Que, el valor del contrato se estimó en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00) A MONTO AGOTABLE; incluye IVA, y los demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato. **TERCERA. -** Que, el plazo del contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. CUARTA.** – Que se suscribió acta de inicio el 09 de septiembre de 2025 **QUINTA. –** Que el contrato se Modificó el 17 de septiembre de 2025 **SEXTA. –** Que el contrato se suspendió el 24 de diciembre de 2025 **SEPTIMA.** – Que el contrato se reinicio el 13 de enero de 2026 **OCTAVA . –** Que el contrato se prorroga el 20 de enero de 2026 . **NOVENA . –** Que el 04 de abril de 2026 se realizo modificatorio N° 2 **DECIMA .-** Que el 29 de abril de 2026 se suscribió la prorroga 2 al contrato **DECIMA PRIMERA**.- Que por parte de Jose Leonardo Alvarez en calidad de supervisor del contrato de interventoría solicita**: "** En mi calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 2971 de 2025, y en el marco del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8186181 / 2833 de 2025, cuyo objeto corresponde al "Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento, afectados por la ola invernal declarada mediante Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025", me permito presentar formalmente solicitud de inclusión de estructuras vehiculares adicionales que actualmente requieren atención prioritaria e inmediata, debido al progresivo deterioro evidenciado durante la etapa de ejecución contractual. La presente solicitud encuentra sustento en el alcance, finalidad y naturaleza del contrato, así como en las directrices técnicas y administrativas contenidas en los Estudios Previos, en los cuales se establece que las intervenciones objeto del proceso contractual tienen como propósito garantizar la conservación, estabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial del departamento de Boyacá, salvaguardando la seguridad, conectividad y transitabilidad de las redes viales primarias, secundarias y terciarias afectadas por la emergencia invernal. Conforme a lo señalado en el numeral 2 de los Estudios Previos, la ola invernal ocasionó afectaciones severas, progresivas y generalizadas sobre la infraestructura vial departamental, generando fenómenos asociados a desbordamientos de cauces, pérdidas de banca, socavaciones, erosión hídrica y movimientos en masa, situaciones que comprometen de manera directa la estabilidad estructural y funcional de puentes y obras de paso. De igual manera, los Estudios Previos contemplan expresamente que, en el marco de la declaratoria de Calamidad Pública y la consecuente Urgencia Manifiesta, la Administración Departamental debe contar con la capacidad de reaccionar de manera inmediata y

oportuna frente a riesgos sobrevinientes que amenacen la estabilidad de la infraestructura vial y la seguridad de las comunidades. En consecuencia, el listado inicial de estructuras priorizadas debe entenderse como un instrumento dinámico de planeación, susceptible de actualización conforme evolucionen las condiciones técnicas y los escenarios de riesgo derivados de la emergencia climática que actualmente afecta el territorio departamental. Se precisa que la necesidad de intervención de las estructuras objeto de esta solicitud surgió de manera sobreviniente durante la etapa de ejecución contractual y fue puesta en conocimiento por parte de diferentes administraciones municipales, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá, tanto de manera verbal como mediante comunicaciones escritas, toda vez que, al momento de la estructuración del proyecto y suscripción del contrato, dichas estructuras no evidenciaban el nivel de deterioro, afectación y criticidad que actualmente presentan. Las recientes comunicaciones oficiales, visitas técnicas, inspecciones de campo y evaluaciones preliminares realizadas por el equipo técnico permiten establecer que las condiciones hidrológicas y climáticas persistentes han acelerado significativamente los procesos de deterioro estructural, generando afectaciones asociadas principalmente a socavación de estribos y pilas, erosión en accesos, pérdida de soporte y afectación de elementos estructurales, circunstancias que hacen necesaria su intervención prioritaria e inmediata. Teniendo en cuenta el nivel de riesgo identificado y con el propósito de proteger el interés general, garantizar la movilidad regional, preservar la conectividad vial y salvaguardar la integridad y seguridad de las comunidades usuarias de estos corredores, resulta técnica y administrativamente indispensable formalizar la inclusión de las estructuras referidas dentro del alcance operativo del contrato. En este sentido, es importante precisar que el Contrato No. 2833 de 2025 corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual las cantidades finales de obra y el número definitivo de puentes a intervenir se determinan conforme a las prioridades técnicas identificadas durante la ejecución, así como de acuerdo con las actividades efectivamente requeridas y ejecutadas dentro de la disponibilidad presupuestal existente. Por lo anterior, y con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas y de gestión del riesgo anteriormente expuestas, se solicita respetuosamente la inclusión de las estructuras vehiculares relacionadas dentro del listado de puentes objeto de diagnóstico e intervención en el marco del Contrato No. 2833 de 2025, con el fin de adelantar las evaluaciones especializadas y las obras de emergencia que resulten necesarias para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de dichas infraestructuras. La presente solicitud se soporta con las comunicaciones remitidas por las administraciones municipales, reportes de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y vistas técnica, evidencias que permiten establecer la condición actual de vulnerabilidad y seguridad de las estructuras propuestas, así como la necesidad de su atención inmediata para garantizar la seguridad de los usuarios, la continuidad de la conectividad vial y la protección de las comunidades beneficiarias. Se adjuntan como soporte de la presente solicitud los respectivos formatos de inspección, evidencias fotográficas, actas de visita y demás documentos que sustentan la necesidad de intervención inmediata de la infraestructura relacionada. **SOLICITUD:** Por lo anteriormente expuesto, esta Supervisión solicita respetuosamente a la Secretaría de Contratación autorizar el trámite administrativo, técnico y jurídico correspondiente para efectuar la inclusión de las estructuras adicionales dentro del listado de puentes objeto de intervención en el marco del Contrato No. 2833 de 2025, conforme a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución contractual y en armonía con la disponibilidad presupuestal y el esquema de monto agotable previsto contractualmente.

PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
NEIRA	CHINAVITA	**PUENTE SICHA**	5° 9'7.34"N	73°21'42.33"O	6101 - PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANA - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
MARQUEZ	MARQUEZ	**PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA**	5°23'44.11"N	73°23'5.96"O	55BY03 - CRUCE RUTA 55 (TIERRA NEGRA) - JENESANO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
CENTRO	OICATÁ	**PUENTE LAS PILAS-RIO JORDAN**	5°39'39.986"N	73°16'12.45"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL

MARQUEZ	NUEVO COLON	**LA CARBONERA**	5°21'22.97"N	73°26'53.34"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN PUENTE LA CARBONERA- MUNICIPIO NUEVO COLÓN



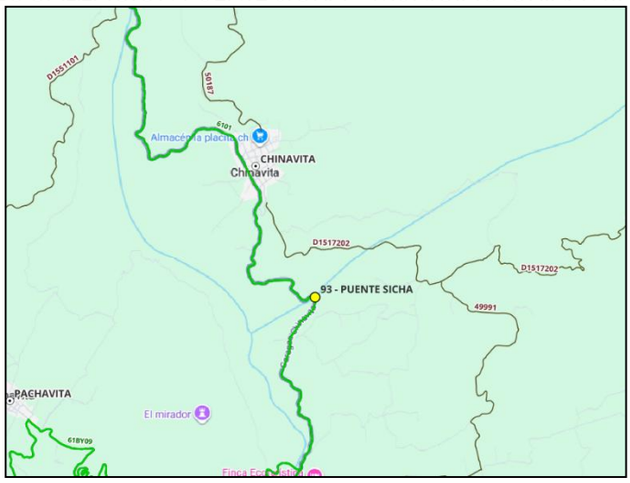
Elaboración Propia

LOCALIZACIÓN PUENTE LAS PILAS- MUNICIPIO RIO JORDAN



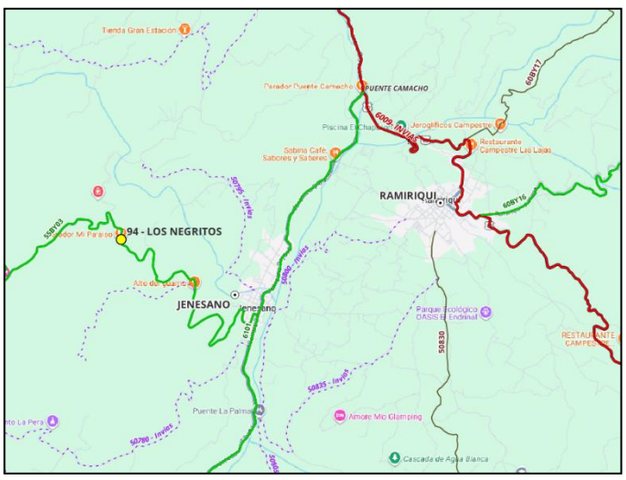
Elaboración Propia

LOCALIZACION PUENTE SICHA – MUNICIPIO CHINAVITA



Elaboración Propia

LOCALIZACION PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA – MUNICIPIO DE JENESANO



Elaboración Propia

DECIMA SEGUNDA .- De conformidad a las anteriores las partes consideran viable el modificatorio N° 3 el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula 32 del contrato CO1.PCCNTR.8186181/2833, la cual quedará asi:

Cláusula 32 –Lugar de ejecución y domicilio contractual. Las obras se realizarán en el departamento de Boyacá, en los municipios donde se prioricen las atenciones debido a la emergencia presentada en los puentes y/o hasta agotar el recurso, los puentes de posible atención serán:

	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	5°40´11.55" N	73°55´58.84"	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
2	OCCIDENTE	PAUNA	**PUENTE IBACAPI**	5°43'53.515"	74°0'49.52"	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
3	NORTE	SOATA	**PUENTE PINZON**	6°19´22,48"	72°38´99,11"	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
4	VALDERRAMA	TASCO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	5°54'47.21"	72°46'43.34"	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	5°30'29"N	73°57'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

6	VALDERRAMA	CHITA	**PUENTE LO BLANCO**	6°11'57.6"	72°29'36.5"	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
7	OCCIDENTE	COPER	PUENTE QUEDRABA CHORRERA SECTOR EL PEÑON	5°29'53.34"N	74°1'57.1764"O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
8	OCCIDENTE	La Victoria	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	5°32'9,36"	74°12'31,69"	51075 Quipama - La Victoria	INVIAS
9	RICAUTE	SANTA SOFIA	**PUENTE QUEBRADA GUATOQUE**	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
10	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE JUYASIA	5° 25' 8.32"	73° 16' 40.80"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
11	MARQUEZ	TIBANA	PUENTE MOLINO	ago-85	73° 25' 56.76"	CRUCE RUTA 55-VENTAQUEMADA TURMEQUE-TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
12	ORIENTE	ALMEIDA	**PUERTO CONEJO**	04°58´58,1"	73°22´17,8"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
13	OCCIDENTE	TUNUNGUA	PUENTE CANUTILLO	5°44´19"	73°57'3"	Via Tunungua Florian	MUNICIPAL
14	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE VEREDA SAN SEBASTIÁN	4°57'11.66"	73°24'42.56"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
15	GUTIERREZ	GUACAMAYAS	PUENTE URAGON	6°26'36.7"	72°31'33.4"	55304 MIRAFLORES - SANTA ANA - CENTRO MORTIÑAL-CASIANO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
16	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE ZAPOTE	5°41'36.9" N	73°55'24.9" W	60BY06-CRUCE TUTA 60-PIEDRA GORDA-LIMITES CON SANTANDER	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

17	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE TUNERA	5°37'50,86"	73°59'17,84"	D1553105-HONDA Y VOLCAN-VEREDA LA ESPERANZA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
18	LENGUPÁ	MIRAFLORES	PUENTE LA COLORADA	5°6'25,52"	73°12'41,75"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
19	OCCIDENTE	MARIPI	PUENTE LA PIACHE ZULIA MARIPI	5° 38' 10.806" N	74° 1' 54.307" W	60BY09-CRUCE RUTA6007-GUANARES-SANTA ROSA-MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
20	LIBERTAD	PAYA	PUENTE RIO NEGRO	5°37'10,10"	72°26'8,44"	65BY01-1ALTO DEL OSO - PAYA - MORCOTE - LIMITES CON CASANARE (VIA NUNCHIA)	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
21	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE QUEBRADA SISVACA	5°22'51,49"	72°55'25,42"	51660- Aquitania - Siscasa - Maravillas	TERCIARIA INVIAS
22	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE EL ATILLO	5°30'0.27"	74°10'58.26"	Vereda La Cubana Municipio de Quipama sobre la Quebrada El Batán	MUNICIPAL
23	SUGAMUXI	PESCA	PUENTE LA 66	5°36'4.52"	73°1'48.71"	D1554205-MUNICIPIO PESCA - SUANEME	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
24	TUNDAMA	DUITAMA	**PUENTE LA BALSA**	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
25	ORIENTE	GUAYATA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CHITAVITA	4°58'47"	73°29'42.29"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
26	GUTIERREZ	GUICAN	PUENTE ROJO	6° 27' 5.76"	72° 21' 41.97"	D1524401 GUICAN-CHIRITANA - LOS PINOS - LA CUEVA - EL COCUY	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

27	NEIRA	GARAGOA	**PUENTE QUIGUA**	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
28	SUGAMUXI	FIRAVITOBA	**PUENTE FLANDES**	5°40'10"	72°59'47"	55BY08 PAIPA - TERMALES - PANTANO DE VARGAS - FIRAVITOBA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
29	OCCIDENTE	SAN PABLO DE BORBUR	PUENTE SANTA BARABARA Matecaña	5°38'53,41	74°9'34,00"	CRUCE RUTA 6007 - SANTA BARBARA - MUZO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
30	CENTRO	TUTA	PUENTE SAN ANTONIO VEREDA RESGUARDO	5°42'23,54 "N	73°14'38,03" W	55BY17 CRUCE TRAMO 5502 (RIO PIEDRA) - TUTA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
31	NORTE	SAN MATEO	PUENTE ALFONSO	6°24´2,03"	72°32´59,34 "	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
32	LENGUPÁ	CAMPOHERMOSO	PUENTE QUEBRADA BLANCA	5° 1'38.18"	73° 6'51.59"	56BY05 CRUCE TRAMO 5608 - MACANAL - LOS CEDROS - QUEBRADA CHORRERON - CAMPOHERMOSO - PAEZ	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
33	LIBERTAD	PISBA	PUENTE RIO PISBANO	5°42'19.03 "	72°29'13.44"	65BY01 EL MORRO (LIMITES CON CASANARE) - LABRANZAGRANDE - ALTO DEL OSO - PISBA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
34	SUGAMUXI	FIRAVITOBA	PUENTE LA RESACA	5°38'38.2"	72°59'22.7"	6102- FIRAVITOBA - SOGAMOSO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
35	DISTRITO ESPECIAL	PUERTO BOYACA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LAS PAVAS, VEREDA LAS PAVAS	5°52'11.84"	74°27'05,10"	54113 La Ceiba - Guanegro - Puerto Pineda - Km 14	TERCIARIA INVIAS
36	DISTRITO ESPECIAL	CUBARÁ	PUENTE VEREDA EL CHUZCAL	6° 59' 23.78"	72° 6' 29.31"	15223010-01 CUBARA CHUSCAL GUALANDAY (Categoria 4: sin clasificar)	MUNICIPAL
37	CENTRO	OICATÁ	CRUCE TRAMO 5502 KISOKO-OICATA-CHIVATA	5°36'9,85" N	73°18'50,12' 'O	55BY14 CRUCE TRAMO 5502 (EL KIOSCO) - OICATA - CHIVATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
38	OCCIDENTE	CHIQUINQUIRA	PUENTE QUEBRADA NEGRA	5°40´1,151" N	73°51'37,89" W	52248 La Raya - La Varela	TERCIARIA INVIAS

39	OCCIDENTE	CALDAS	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	5°35'46.47"N	73°51'45.20"O	60BY01 NARIÑO - CALDAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
40	ORIENTE	TENZA	**PUENTE OSPINA**	5°5'16,5"	73°22'50,03"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
41	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE SECTOR LOS CHORROS	5° 41' 33"	73° 53' 19"	D1510606 VARELA - BRICEÑO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
42	LIBERTAD	LABRANZAGRANDE	LABRANZAGRANDE -EL MORRO - YOPAL	5° 31' 9.42"	72° 31' 36.40"	65BY01 EL MORRO (LIMITES CON CASANARE) - LABRANZAGRANDE - ALTO DEL OSO - PISBA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
43	MARQUEZ	VIRACACHA	LA ISLA	5° 25' 5.26"	73° 16' 46.34"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
44	NEIRA	CHINAVITA	PUENTE OSO	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 CHINAVITA - QUEBRADA EL OSO - FATIMA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
45	LENGUPÁ	RONDON	PUENTE TORNILLO	5°20'26.10"	73°11'34.10"	60BY20RO1 RONDON-BOLIVAR-QUEBRADA SANTA ROSA (Terciaria)	MUNICIPAL
46	OCCIDENTE	SAN MIGUEL DE SEMA	PUENTE DE LA QUEBRADA TIBOLI	5° 33' 20.73"	73° 44' 54.72"	60BY02 CRUCE RUTA 60 - RAMAL A SAN MIGUEL DE SEMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
47	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE SAN VICENTE	5° 24' 47.99"	73° 17' 11.43"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
48	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO SACHICA	5° 38' 42.65"	73° 34' 3.78"	62BY01-MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

49	VALDERRAMA	JERICO	**PUENTE MAUSA**	6°05'25"	72°37'10"	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
50	LENGUPÁ	BERBEO	PUENTE EL CAIMÁN SOBRE LA QUEBRADA TOBASÍA	5°13'20.90"	73° 6'19.24"	60BY21 CRUCE TRAMO 6009 - SEN EDUARDO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
51	NEIRA	PACHAVITA	PUENTE EL DIVORCIO	5,15118770	"-73,4054247	D1551101 RAMAL A PACHAVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
52	CENTRO	OICATÁ	PUENTE PIANONO - VOLCÁN	5°38'11.808"N	73°16'52.668"O	D1550027 EL VOLCAN - CASA BLANCA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
53	SUGAMUXI	MONGUA	PUENTE OICITA	5°45'07.1" N	72°46'07.4" W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
54	RICAUTE	TINJACÁ	PUENTE BELTRAN	5°33'34.38"	73°40'22.87"	Vereda Peñas del municipio de Tinjaca sobre el rio Funza	MUNICIPAL
55	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE DELICIAS	5° 24' 11.79"	73° 18' 37.26"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
56	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE CEBADAL	5° 24' 10.13"	73° 18' 38.26	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
57	TUNDAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	LA LAGUNA	5°50'40.09"	73° 0'50.88"	Vereda La Laguna del municipio de Santa Rosa de Viterbo sobre el rio Chiticuy (Contoguo a via nacional 5503 Duitamam- La Palmera)	MUNICIPAL
58	NORTE	SATIVANORTE	PUENTE JUPA	6°10'4.33	72°40'10.15"	D1572004 LIMITES - DATAL - JUPA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
59	NEIRA	MACANAL	PUENTE QUEBRADA EL HATO	4°58"42,58"	73°19'15,85''	61BY08 GARAGOA - MACANAL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

60	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE VDA LA HERRADURA	5°28'35"N	74°00'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
61	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE RIO UPIA	5°29'19.0" N	72°55'56.8" W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
62	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA MARTIN	5° 47' 16.40"	73° 36' 20.98"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
63	TUNDAMA	CERINZA	PONTÓN VEREDA EL HATO	5° 58' 30.00"	72° 58' 30.58"	54161 Toba - Lambedero (Chital) - Rio animas - Escuela San Victorino - La central	INVIAS
64	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE GUADUAS QUEBRADA CUYA	5°0´25.47"	73°22´45.50 "	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
65	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LA CHARANCHILA	6°06'53.9"	72°30'47.2"	54755 Chita - Cadillal - El Moral	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
66	NEIRA	GARAGOA	PUENTE ENTRADA QUIGUA	5°5'12.70"	73°20'8.81"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
67	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE OLARTE	5°29'14.1" N	72°56'03.2" W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
68	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTEQUEBRADA FERMIN	6°00'15,23 "	73°27'58,95"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
69	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE SAN VICTORINO SALIDA MONTERO	5°58'52.8"	72°56'41.7"	D1508706 BELEN - MONTERO - SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

70	ORIENTE	ALMEIDA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CUYA	04°58´56"	73°22´00"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
71	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE LOS MOLINOS - LA MORRA	5°46'37.7" N	72°50'59.4" W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
72	OCCIDENTE	MUZO	PUENTE QUEBRADA LA PITA	5°31'5,30" N	74°4'14,27" O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
73	RICAUTE	MONIQUIRÁ	PUENTE SICHA	5°50'47,38"	73°34'25,45"	D1546902-EL PARAISO - SAN CRISTOBAL - EL MOLINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
74	RICAUTE	CHITARAQUE	RESGUARDO INDIGENAS	6°01'9,38"	73°27'26,6"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
75	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO LA MONITA	5° 37' 50.88"	73° 33' 39.9"	62BY01-MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
76	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE BICENTENARIO	5° 27' 17.34"	73° 17' 47.97"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
77	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN EL CURUBO VEREDA EL TOBAL	6°03'43.6"	72°52'49.7"	Vereda Tobal del municipio de Tutaza sobre el rio Mochaira	MUNICIPAL
78	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE SECTOR PUENTE MOYAS	5°44'31.3" N	22°50'56.1" W	61BY05 RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
79	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTE MILAN ABAJO	5°59'53,44"	73°28'30"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
80	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE VIA MARTÍNEZ PEÑA CERINZA	5° 58' 47.50"	72° 56' 59.98"	D1508706 - BELEN - MONTERO - SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
81	SUGAMUXI	CUITIVA	PUENTE DEL SINCHO	5°35'3.02"	72°58'14.85"	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

82	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CACO	5°34´34.997" N	74°12'22.135" W	60BY07 OTANCHE - CORMAL - QUIPAMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
83	MARQUEZ	NUEVO COLON	PUENTE LA PLANCHA	5°19'53.82"	73°27'11.21"	55BY01 CRUCE RUTA 55 - VENTAQUEMADA - TURMEQUE - TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
84	TUNDAMA	TUTAZA	VEREDA PÁRGUA QUEBRADA LOS CHORROS	6° 6' 23.17"	72° 49' 35.19"	Vereda Pargua municipio de Tutaza sobre la Quebrada Los Chorros	MUNICIPAL
85	SUGAMUXI	MONGUI	PUENTE RIO MONGUI	5°44'31.6"	72°50'24.0"	61BY05-RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
86	TUNDAMA	FLORESTA	PUENTE LA LAGUNA	5° 52' 25.36"	72° 54' 57.40"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
87	SUGAMUXI	GAMEZA	PUENTE REYES	5°47'51.3"	72°49'52.4" W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
88	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN VEREDA LLANO DEL CARMEN QUEBRADA EL MUERTO	6° 7' 31.30"	72° 50' 59.10"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
89	SUGAMUXI	MONGUA	BARRIO SAN ANTONIO SALIDA LABRANZAGRANDE	5°45'16.7" N	72°47'46.1" W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
90	TUNDAMA	DUITAMA	**PUENTE PUEBLITO BOYACENSE**	5°49´33.77´´	73°1´18.37´´	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)	MUNICIPAL
91	NEIRA	GARAGOA	**PUENTE SICHA**	5° 9'7.34"N	73°21'42.33" O	6101 - PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANA - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

92	MARQUEZ	JENESANO	**PONTÓN SOBRE LA QUEBRADA LA PELIGROSA**	5°23'44.11"N	73°23'5.96"O	55BY03 - CRUCE RUTA 55 (TIERRA NEGRA) - JENESANO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
93	CENTRO	OICATÁ	**PUENTE LAS PILAS-RIO JORDAN**	5°39'39.986"N	73°16'12.45"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL
94	MARQUEZ	NUEVO COLON	**LA CARBONERA**	5°21'22.97"N	73°26'53.34"O	VIA VEREDAL	MUNICIPAL

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás estipulaciones del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, continúan vigentes sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Vo.Bo: CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Edith Yobana Gonzalez Bautista – profesional Externo Asesor
Reviso: Leidy Riaño/Profesional E.